

- El ejecutivo autonómico contesta a las preguntas planteadas por Unión del Pueblo Leonés en Cortes a inicios de diciembre, en las que UPL hablaba de “la necesidad de tomar medidas para frenar el deterioro del castillo”



Comunicado Colectivo Ciudadanos del Reino de León / El pasado 7 de diciembre de 2016, el procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL) en las Cortes autonómicas, Luis Mariano Santos, registró, fruto del acuerdo de colaboración entre UPL y el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL), varias preguntas relativas al castillo de Miranda del Castañar (Salamanca) y su mal estado de conservación.

Tres meses después, la Junta ha remitido su respuesta oficial (que ha remitido en la primera semana de marzo, aunque la haya fechado el 21 de febrero), en la cual recoge que varios técnicos de la administración autonómica han realizado visitas a Miranda y se han reunido desde 2015 con las autoridades locales. Asimismo, señalan que entre julio y septiembre de 2016 los propietarios del castillo realizaron obras de estabilización y consolidación de la estructura.

Sin embargo, la Junta ha evitado referirse en su respuesta a los posteriores derrumbes que tuvieron lugar entre finales de noviembre e inicios de diciembre de 2016, los cuales para el procurador leonesista Luis Mariano Santos no hacían “sino poner en evidencia la necesidad de tomar medidas para frenar el deterioro del castillo”. Y es que desde entonces no se han tomado ningún tipo de medidas, las cuales la Junta descarta en su respuesta, dándose por satisfecha con la actual situación del castillo de Miranda.

Asimismo, otra opción planteada por Unión del Pueblo Leonés (UPL) en sus preguntas era la expropiación del castillo por parte de la Junta, para posteriormente ceder su uso al ayuntamiento de Miranda y poder acometerse así la rehabilitación íntegra y puesta en valor de

la fortaleza. No obstante, esta alternativa también ha sido descartada por la Junta, que señala en su respuesta su deseo de evitar “el pago de un justiprecio al propietario” que supondría la expropiación del castillo.

Por todo ello, desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) queremos mostrar nuestra disconformidad y malestar con la respuesta dada por la Junta, que ha evitado hablar de los derrumbes acaecidos en el castillo de Miranda a finales de 2016, así como de cualquier tipo de nueva actuación a acometer en la fortaleza mirandesa, pese a su mal estado de conservación.

Por otro lado, teniendo en cuenta el importante activo que para Miranda del Castañar supondría la restauración y puesta en valor del castillo, y considerando que los actuales propietarios no están pudiendo acometer en la medida que lo exige el monumento su conservación, creemos que la Junta debería valorar seriamente la opción de la expropiación.

Y es que cabe recordar a la Junta que el castillo de Miranda está declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y que para la administración autonómica, como titular de las competencias sobre patrimonio, su conservación y buen estado es algo a lo que está obligada por ley, debiendo tomar las medidas que sean necesarias para dicho fin, posibilidad de expropiación incluida.